

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22246 MÁLAGA

El Juzgado Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia:

Que en el procedimiento n.º 434/2021 (NIG: 2906742120210013866), por Auto de fecha 14 de abril de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don Miguel Zapico Alvarez, con NIF 09398704F, domicilio social Avenida Playas del Duque, S/N, edificio Las Gaviotas, i, piso 1-6, Nueva Andalucía, Málaga, resolución que igualmente determina la conclusión por falta de bienes conforme a lo dispuesto al artículo 470 TRLC. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

Málaga, 27 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A210028744-1